



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00646319- -UNC-ME#FO

VISTO

Las actuaciones por las que se tramita el llamado a concurso de antecedentes y oposición, a los fines de cubrir un (1) cargo de categoría 3665/7C del agrupamiento Asistencial, para cumplir funciones de Asistente Dental en el Área Asistencial de la Facultad de Odontología, convocado por RD-2022-523-E-UNC-DEC#FO; y

CONSIDERANDO

Que se ha cumplido con el procedimiento establecido en la normativa vigente, habiendo emitido el Jurado su dictamen y confeccionado el orden de mérito resultante;

Que por RD-2022-636-E-UNC-DEC#FO se aprobó el dictamen del jurado actuante, que obra en el presente expediente;

Que habiéndose cumplido los plazos reglamentarios corresponde designar en el cargo a la aspirante HERRERA TESON, ANALÍA VERÓNICA, teniendo en cuenta las disposiciones del Decreto 366/06 y de la Ordenanza 07/2012 del HCS;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Designar por concurso, a partir de la fecha, a la agente nodocente HERRERA, ANALÍA VERÓNICA (D.N.I. 25.939.052 - Legajo 42292) en un (1) cargo de categoría 3665/7B del agrupamiento Asistencial, para cumplir funciones de Asistente Dental en el Área Asistencial de la Facultad de Odontología, con una carga horaria de 35 horas semanales.

ARTÍCULO 2°: La agente HERRERA TESON, ANALÍA VERÓNICA deberá enviar la presente Resolución a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba en el término de 10 días, a sus efectos.

ARTÍCULO 3º: Impútese el egreso al inc. 1, gastos de personal del presupuesto vigente.

ARTÍCULO 4º: Tómese nota, comuníquese e inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC, notifíquese a la interesada y al Área de Personal y Sueldos, y archívese.